



Meiute maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE.**

Condo Informe segun y como en el se contiene. Y Acordo  
que a este fin los rricas Carralleros Comisarios de  
las providencias correspondientes.

Se abra el Archivo.

Quise Memorial de Joseph Bailla y de  
esta Ciudad en que dize, es descendiente legitimo, segun  
viene justificado de Juan Bailla, uno de los Cezing Pobla  
dorez que por el año pasado de mil quatrocientos fueron  
alixados en la Colada de Bartholome por difosales  
notorios, como descendientes de tales; Y para corroborarlo  
mas suplica a este Ayuntamiento desira mandar abrir  
el Archivo, y se le de testimonio de lo que resultare de el  
Libro que se halla custodiado en el, y se hizo a este fin en aquel  
tiempo; Y habiendolo oido = Acordo se abra el Archivo, con  
la solemnidad y formalidad que se acostumbra; Y se de a la  
parte el testimonio q. solicita de lo q. constare y fuere de dar

Mem. delo Cla  
nineros

Quise Memorial de Juan Diaz y Josef Sanz  
Claxineros de esta Ciudad, haciendo presente que la  
trompa, y Claxiner de su uso estan insensibles, y es  
necesario componer esta Instrumentos, o componer otros  
como fuere de la grado de este Ayuntamiento a quien rendida

